



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 10 de Agosto del 2021

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 008046-2021-R/UNMSM

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 15600-20210000303 de la Dirección General de Estudios de Posgrado, sobre solicitud de modificación de anexo de la Resolución Rectoral N° 018600-2020-R/UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 018600-2020-R/UNMSM del 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 004502-2021-R/UNMSM del 19 de mayo de 2021, se modificó la Resolución Rectoral N° 018600-2020-R/UNMSM de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprobó el Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, respecto a la parte del Semestre Académico 2021-II;

Que mediante Oficio N° 002661-2021-DGEP-VRIP/UNMSM, la Dirección General de Estudios de Posgrado, solicita se deje sin efecto la Resolución Rectoral N° 004502-2021-R/UNMSM del 19 de mayo de 2021; asimismo, solicita la modificación del anexo de la Resolución Rectoral N° 018600-2020-R/UNMSM, respecto al Cronograma de Actividades para el Semestre Académico 2021-II, según anexo adjunto;

Que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado con Proveído N° 002740-2021-VRIP/UNMSM, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído N° 005590-2021-R-D/UNMSM de fecha 6 de agosto de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 004502-2021-R/UNMSM del 19 de mayo de 2021, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*
- 2°** *Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 018600-2020-R/UNMSM de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprobó el Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, respecto al Cronograma de Actividades para el Semestre Académico 2021-II, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.*
- 3°** *Encargar a la Dirección General de Estudios de Posgrado, al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a las Facultades respectivas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

ivm





Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado, semestre 2021-II

Semestre	Actividad	Fecha	
Semestre 2021-II	Proceso de Admisión	Inscripción de postulantes y envío de expediente	Del 17 de mayo al 24 de agosto
		Examen de aptitud virtual (solo maestría)	28 de agosto
		Sustentación del proyecto de investigación (solo doctorado)	29 de agosto
		Evaluación del expediente	30 y 31 de agosto
		Entrevista personal virtual (solo maestría)	01 y 02 de setiembre
		Publicación de resultados	03 de setiembre
	Proceso de Matrícula	Matrícula regular e ingresantes	Del 06 al 25 de setiembre
		Reactualización de matrícula	Al término de la reserva de matrícula
		Reserva de matrícula	Todo el semestre académico
		Matrícula extemporánea y rectificación de matrícula	Del 04 al 09 de octubre
		Anulación de matrícula	Del 08 al 13 de noviembre
	Programa de inducción académica	Capacitación en base de datos, aspectos de investigación y normativa de posgrado	04 de setiembre
	Actividades académicas	Inicio de clases	13 de setiembre
		Fin de clases	30 de diciembre
		Ingreso de notas	Del 03 al 07 de enero 2022